



COMUNICADO DE PRENSA

Senado de Puerto Rico

Oficina del Senador Larry Seilhamer

Contacto: Sandra Caro – Lic R145

Correo Electrónico: sandra@sandracaropr.com

Tel. (787) 479-1062

Proyecto del Senado busca atender la disparidad de primas de Mi Salud

El Capitolio – El senador novoprogresista Larry Seilhamer presentó el proyecto del Senado 1908 que persigue enmendar la Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico con el propósito de atender la amplia disparidad que existe entre las primas contratadas por la Administración de Seguros de Salud (ASES) en las regiones que ha sido dividida la cubierta de salud del Gobierno.

“Tras la implantación el pasado mes de octubre del Plan de Salud del Gobierno, Mi Salud, diversos sectores han denunciado la desigualdad de las primas contratadas que existe entre las regiones, siendo la región Suroeste la que tiene la prima más baja en toda la Isla”, dijo el Senador.

Recientemente, médicos, administradores y directivos de varios hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento de la de la región Suroeste alegaron que éstos comenzaron con Mi Salud con una prima que no corresponde a los gastos que incurren para dar servicio a los pacientes. Esto porque el nuevo modelo contempla más alternativas de servicios lo que aumenta el costo de los servicios médicos con las mismas primas asignadas.

De acuerdo con el Senador, el nuevo proyecto del Senado propone que la prima base por región no sea menor al 90 por ciento de la prima más alta entre todas las contratadas con las aseguradoras.

El Senador señaló, como cuestión de hecho, que las primas contratadas para el año fiscal 2008-2009 reflejan que las regiones Suroeste y Norte recibieron alrededor de 50 dólares menos que la Región de San Juan. “El contraste entre las primas contratadas es evidente, toda vez que representan una diferencia aproximada de 39 por ciento”, aseguró.

“Atender la amplia disparidad que existe entre las regiones en las que ASES divide la cubierta del plan de salud del Gobierno garantizará el acceso a servicios médicos de calidad y una justa y razonable compensación por los servicios prestados entre todas las regiones”, dijo Seilhamer.

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

###